



MENDOZA, 120 DIC 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 20236/18 caratulado: "ORELLANA LANUS, Luciana Natalia s/ Solicitud prórroga de designación en un cargo de J.T.P (SE) reemplazante "Análisis y Morfología Musical"/ Ord. 4/15 CD - Carreras Musicales".

CONSIDERANDO:

Que la Prof. ORELLANA LANÚS accedió al cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva con carácter de reemplazante de la Prof. María Emilia GRECO mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) y su designación fue prorrogada por resolución N° 350/17-C.D.

Los informes producidos por Secretaría Académica, Dirección General Económico-Financiera y Dirección de Personal, en los que ésta última informa que es viable la presente prórroga debido a que por pieza administrativa CUDAP-CUY: 20859/18 la titular del cargo ha dado inicio a la licencia por incompatibilidad por cargo de mayor jerarquía hasta el 31-12-19.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 4 de diciembre de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación reemplazante del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las características particulares del espacio curricular detallado en el Anexo Único, figura en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

370

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**ARTES
Y DISEÑO**

► 2018
AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

ANEXO ÚNICO

Legajo	CUIL	Apellido y Nombres	Cargo	Dedicación	Condición	Espacios Curriculares	Carreras	Período
29.847	27-29429672-2	ORELLANA LANÚS, Luciana Natalia	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Remplazante de la Prof. María Emilia GRECO	Análisis y Morfología Musical Análisis y Morfología Musical I y II Morfología I y II	Licenciatura en Instrumento Licenciatura en Instrumento (piano, órgano o guitarra) Licenciatura en Canto Licenciatura en Dirección Coral Licenciatura en Composición Musical Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales Profesorado de Grado Universitario en Música Licenciatura en Música Popular	01/01/19, mientras dure la licencia por incompatibilidad de la Prof. María Emilia GRECO y no más allá del 31/12/19

RESOLUCIÓN N° **370**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO